



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

**DECLARA DESIERTA LICITACIÓN PÚBLICA N° 4403-23-L121
"CONVENIO DE SUMINISTRO MANTENCION Y REPARACION DE
BICICLETAS"**

DECRETO ALCALDICIO N°593

DALCAHUE, 30 de marzo del 2021

VISTOS: El Decreto Alcaldicio N°494 de fecha 16/03/2021 que aprueba bases administrativas y demás antecedentes adjuntos y designa comisión para la recepción y evaluación de las ofertas y llama a Licitación Pública la "Convenio de suministro mantención y reparación de bicicletas", *las bases administrativas*, la Sesión Ordinaria N° 147 del 09 de Diciembre del 2020 con el Decreto Alcaldicio N° 1857 del 14 de Diciembre de 2020 en donde se aprueba el Presupuesto para el año 2021; la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

DECLÁRESE DESIERTA la Licitación Pública N° 4403-20-L121 denominada "Convenio de suministro mantención y reparación de bicicletas", debido a que no se presentaron ofertas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL www.mercadopublico.cl



~~CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ~~
Secretaría Municipal
DALCAHUE



MARCOS ELISEO VELASQUEZ MACIAS
Alcalde de la Comuna (S)
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Transparencia
- Unidad de Control
- Dideco

MEVM/CIVG/AAGS/jdua